

### Caso cerrado

La semana había sido tranquila para el Comisario de la Brigada de Homicidios, cuando —el viernes 24 de junio del 2016—, recibió el requerimiento del fiscal de turno para que concurrieran a una dirección en el sector sur de la Región Metropolitana, ya que al interior se había encontrado una persona fallecida con aparente acción de terceros.

Al llegar —alrededor de las 17:00 horas—, se encontró frente al domicilio a una veintena de vecinas y vecinos, que en cuanto vieron el vehículo de la PDI se pusieron a gritar: ¡Asesina!, ¡Asesina! En el ante jardín, se encontraban sentadas dos mujeres de treinta y algo más de edad; custodiadas por carabineros.

El Comisario se acercó a la más joven y escuchó: ¡Esa no, es la otra! ¡Esa, esa es la que mató a su mamá! Que identificó como Alicia Linares Contreras, trabajadora informal en la feria libre; y la otra, de nombre Doris Linares Contreras, su hermana menor, dueña de casa; ambas, con principios de moretones en sus rostros, ropas desgarradas. Alicia, además presentaba una herida en la cabeza. Al ingresar el Comisario al inmueble, encontró una sala de estar que daba inicio a un pasillo. El primer recinto a la izquierda correspondía a la cocina, —donde había una olla con porotos que expelía olor a quemados—, al lado, un dormitorio que se encontraba desordenado como si hubiera habido una lucha; en una de las murallas, manchas rojizas oscuras. Al frente de este, otra habitación con la puerta entreabierta, en el piso: dos candados y un cordón de zapatos; en su interior, debajo de un catre, se encontraba el cuerpo de una mujer con incipientes signos de putrefacción, —que fue identificada como María Contreras Rodríguez, de sesenta años de edad, madre de Alicia y Doris—. Completaban este segundo dormitorio: una cómoda sobre la cual había una bolsa de plástico negra que

contenía 35 blister vacíos de alprazolam y, un closet en cuyo interior se encontraron \$3.850.000, en billetes de 20 y 10 mil pesos envueltos en una media. Al fondo de la propiedad se había construido una media agua, que no tenía acceso directo a la calle; cuyos moradores —Doris, su pareja Jorge Gutiérrez y el hijo de ambos de tres años de edad— debían hacerlo a través de la casa de adelante.

Mientras el médico criminalista inspeccionaba el cadáver y los del laboratorio hacían el levantamiento correspondiente, el Comisario y sus hombres se dedicaron a recopilar información verbal, tanto de las hermanas Linares Contreras, como de familiares y vecinos presentes en el lugar de los hechos y de interés para el esclarecimiento del asesinato de la señora María. Así fue como se enteró que sus hijas habían concurrido a carabineros el 15 de junio, a colocar una denuncia por presunta desgracia de su madre, ya que el día anterior había salido de su casa sin dar aviso, lo cual no era su costumbre y aún no regresaba; también, que la última persona en ver con vida a doña María, fue su hija menor el día 14 de junio a las 11:30 horas, cuando la vio frente al televisor y le avisó que iba a hacer algunas compras y que al regresar Doris, alrededor de las 15:30 horas, observó que el dormitorio de su madre estaba cerrado con candados y un cordón de zapatos, lo que habitualmente ella hacía cuando salía de su hogar, ya que les habían entrado a robar en dos ocasiones. Mientras Doris estuvo de compras, su hermana Alicia, cuidaba, a petición de esta, a su sobrino en la vivienda del fondo.

Un vecino, Carlos Soto, le declaró al Comisario que, alrededor de las 14:30 horas, vio a Doris salir de la casa gritando ¡"ayuda, ayuda, mi hermana está loca, mató a mi mamá"! Después, ingresó a la casa y encontró a la señora María

muerta y, a Alicia en su dormitorio semi inconsciente a la que logró sacar a la calle. La esposa de Carlos Soto, —quien también indica las 14:30 como la hora de ocurrencia de estos hechos— le contó al Comisario que Alicia le habría dicho: “no puedo más con mi conciencia”.

Doris le declaró: “que alrededor del mediodía salí a comprar, mi hermana estaba planchando y ahí le dije que iba entrar al dormitorio de mi mamá, fui a buscar las llaves que estaban en la mesa del comedor y cuando estaba abriendo los candados llegó ella y me empujó y me decía, que no entrara que creyera en ella, así que la empujé, trató de quemarme con la plancha, logré golpearle la cabeza con una jarra, y le apreté el cuello para tranquilizarla; cuando logré zafarme entré al dormitorio y ví el cuerpo de mi mamita, la toqué y estaba fría y corrí pa’ fuera y me encontré con el vecino Carlos”. Alicia no hablaba, tenía la mirada perdida, estaba como ida —dijo una vecina—, alguien la había abrigado; tiempo después declaró que fue atacada por su hermana que estaba como fuera de sí y le apretaba el cuello diciéndole: “me van a meter presa, que hice, me van a quitar a mi hijo, tienes que morirte porque o si no tú me vas a denunciar, me van a meter presa y me van a quitar a mi niño”.

Jorge Gutiérrez, esposo de Doris, y Efraín Espinoza novio de Alicia —quien, desde la desaparición de la señora María, pasó a residir permanentemente con ella— no aportaron mayores antecedentes. Ambos dijeron que se enteraron de la muerte de doña María, por amigos que les avisaron mientras estaban en sus respectivos trabajos.

Con la información recopilada, más el informe preliminar del médico forense, por causa de la muerte de la señora María: “asfixia por estrangulación manual” y cerca ya de la fría medianoche de invierno, el Comisario decide detener a Alicia.

Posteriormente la Fiscalía solicitó al Tribunal de Garantía la prisión preventiva, siendo formalizada y acusada, como autora del delito de parricidio imputándosele la muerte de su madre.

Dos años y cuatro meses después, en octubre del año 2018, se llevó a efecto en el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal el juicio en contra de Alicia —en este periodo, los abogados de Alicia solicitaron, en varias oportunidades, que se le levantara la prisión preventiva, solicitud que, otras tantas veces, fue negada—.

Frente al estrado pasaron más de veinte personas: familiares de la víctima; vecinas y vecinos; médicos forense, traumatólogo, siquiatra; sicóloga; carabineros —los primeros en llegar al sitio y que dieron aviso a la Fiscalía— y personal de la Brigada de Homicidios, que presentaron sus testimonios y respondieron las preguntas del fiscal, defensor y jueces.

Trece agotadores días duró el juicio. Una vez terminado, los jueces procedieron a revisar los antecedentes entregados por las partes y a deliberar, si es que se cumplían los estándares que la ley exige, para declarar culpable o absolver a Alicia, de ser autora de la muerte de su madre.

Las manchas rojizas encontradas en el dormitorio de Alicia, correspondían a sangre humana de sexo femenino, pero no coincidían con la sangre de la señora María, ni de Doris. ¿Entonces a quien o quienes?

¿Qué pasó en la vivienda, ese 24 de junio entre las horas 12:30 y 14:30, que se inicia la “conversación y lucha” entre las hermanas y, que el vecino encuentra el cadáver de la señora María? Doris declaró: “se me hizo eterno”. ¿Una lucha de dos horas?

No se pudo aclarar qué sucedió con la señora María en el período que permaneció desaparecida, —considerando que la data de muerte que estableció

el médico criminalista fue entre cuatro a seis días antes del 24 de junio— y que llevó al hecho de encontrarla muerta, en el mismo lugar donde habría sido vista por última vez. Una muerte extremadamente violenta: “fue drogada o dopada para que no pudiera defenderse, golpeada en diferentes partes del cuerpo, causándole fractura craneal, costal y clavicular” —fue el resultado que arrojó la autopsia—. ¿Cuánta fuerza se requirió para provocar esas lesiones?

¿Ninguno de los adultos que vivían en este domicilio se percató del olor a putrefacción? ¿Tampoco tuvieron la iniciativa, o interés, de ingresar al dormitorio de doña María, a pesar que las llaves estaban a disposición de cualquiera?

La Fiscalía no entregó información alguna sobre el seguro que dejó al morir, un año antes de ocurrido estos hechos, el esposo de la señora María y padre de las hermanas Alicia y Doris, cuyo monto de \$10.000.000 —otros indicaron \$16.000.000—, se debían repartir: 50% para la esposa y el resto en partes iguales entre las hermanas.

A instancias de las hermanas, todas las reuniones familiares de búsqueda de la señora María, se realizaron en la casa de una tía que vivía a pocas cuadras. ¿Porqué no donde habitaban la víctima, sus hijas, nieto y yernos?

A pesar de existir una denuncia por presunta desgracia de doña María, no se incorporó el testimonio de algún funcionario que diera cuenta acerca de las diligencias policiales efectuadas, considerando que durante diez días no se supo de su paradero. Ningún policía visitó la residencia de la señora María.

¿Cuál fue el motivo del crimen? ¿Intervinieron otras personas en el deceso de la señora María?

El Tribunal solo llegó a tener la certeza, que el 24 de junio del 2016, fue encontrado el cuerpo sin vida de la señora María Contreras Rodríguez por el

vecino Carlos Soto, pero no le fue posible establecer lo sucedido entre ambas hermanas momentos antes que él ingresara al inmueble, de las circunstancias en que fue abierta la puerta del dormitorio y si es efectivo que Doris encontrara a su madre fallecida.

Para los tres jueces, las pruebas presentadas por el Fiscal, no permitieron tener por justificada, más allá de toda duda razonable —como lo exige la ley— la participación de Alicia en los hechos que se le acusaba; por lo que fue absuelta. A instancias de la Fiscalía, otra sala revisó este caso y, tres jueces distintos, también unánimemente, llegaron a la misma conclusión: absolviendo a Alicia de los cargos que se le imputaban.

Un día de junio de 2019, el Comisario recibe la instrucción del fiscal de turno para que se apersonen en una dirección, del sector sur de la Región Metropolitana, donde se han encontrado dos personas fallecidas. La dirección, resuena en la cabeza del Comisario.

Al llegar al domicilio, —donde tres años atrás halló el cuerpo sin vida de la señora María— se encuentra con un grupo de vecinos, esta vez silenciosos, que murmuran entre ellos.

En la sala de estar el Comisario encuentra el caos. La lucha había sido feroz; el televisor y muebles volcados, manchas de sangre a donde se mirara y, en el suelo dos cuerpos, tan juntos, que parecen hermanados por la muerte.

Caso cerrado.